Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

Decreto para nombrar Diferentes ofizios

En la Villa de Molina en primero dias del mes de henero Mill Setecientos cinquenta y Uno los Señores Blas Picazo Marin y Asensio Conesa Alcaldes ordinarios; Sevastian Garzia Sanchez y Diego Ros Regidores Consejo Justizia y Regim.to de esta dha Villa Juntos en su Ayuntam.to Como lo estilan para tratar Cosas tocantes al Servizio de Su Mag.d Dixeron que en atenzion del Regimen de Sus Empleos Nombram.to Rezividos Seare necesario para la buena economia y Regimen de ella el nombrar Diferentes ofizios que por Costumbre Ynmemorial lo an practicado los antezesores a Sus Mer.s y lo executan en la forma sig.te

Primeram.te nombran Sus Mer.s p.r Claveros a dhos Señores Blas Picazo Marin y Sevastian G.a Sanchez

Por fieles executores a dhos Señores Sevastian G.a Sanchez y Diego Ros

Por Procurador Sindico General de esta Villa y Su heredam.to a Simon herraiz Vezino de esta Villa

Por Tasadores de ojas y Daños a D.n Matheo Lax Monzon y Fran.co Valentin Ferz. Vezinos de esta Villa

Por Mayordomo de propios y Sus Rentas Nombraron a Diego Gomez Ferz. Vezino de esta Villa

Por Comisario que ajuste las Cartas de pago de los Cientos de Ventas de heredades que se hizieren en este presente año por los Vezinos forasteros y no por lo que sean tales de esta Villa porque estos llegando el Caso los Relevan Sus Mer.s por los Motibos que se expresan en el Decreto puesto por el Consejo del año pasado de Setez.s quarenta y Uno que an tenido Sus Mer.s presen.te a dho Señor Asensio Conesa, a quien le encargan su obligazion sobre dho particular y de las que Diese llevara quenta para darla siempre que se le Mande

Por Rezeptor del papel Sellado a Gines Ruiz Vezino de esta Villa

Por Rezeptor de Bulas a Joseph Garzia Valla.d Vezino de esta Villa